

Circular.

Habiéndose dignado su Santidad acceder por Rescripto de 17 de Febrero último á las preces de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava sobre que se celebrase en todo su distrito el dia de San Prudencio Obispo de Tarazona, oriundo y patrono de ella como fiesta de ambos preceptos, y habiendo esta determinacion de su Santidad obtenido el pase del Real y Supremo Consejo de Castilla, y la admision de los Ilustrísimos Señores Arzobispos y Obispos de Burgos, Calahorra, Santander y Pamplona, en que estan divididos los pueblos de la Provincia, segun todo resulta de los documentos originales que quedan en esta Diputacion general; he tenido por conveniente manifestarlo á V. S. para que haciéndolo saber á todos los habitantes de esa jurisdiccion cumplan puntualmente en el dia del Santo con esta piadosa disposicion que se habrá tambien comunicado al Cabildo Eclesiástico por medio de su Prelado Diocesano.

Dios guarde á V. S. muchos años. Vitoria 3o de Julio de 1832.


Diego de Arriola.

Sr. Alcalde y Ayuntamiento de

Arriola